

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2020 Hora: 16:54:39

Recibo No. AA20552305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20552305FBCE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INTERACTIVE ADVERTISING BUREAU COLOMBIA O
TAMBIEN SE PODRA LLAMAR IAB COLOMBIA
Sigla: IAB COLOMBIA
Nit: 900.140.262-8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0029220
Fecha de Inscripción: 14 de marzo de 2007
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 100 N° 8A-37 Torre A Oficina 606

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: obritto@iabcolombia.com

Teléfono comercial 1: 6428824

Teléfono comercial 2: 6913446

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 100 N° 8A-37 Torre A Oficina 606

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: obritto@iabcolombia.com

Teléfono para notificación 1: 6913446

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2020 Hora: 16:54:39

Recibo No. AA20552305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20552305FBCE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 7 de febrero de 2007 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2007, con el No. 00113638 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada INTERACTIVE ADVERTISING BUREAU COLOMBIA O TAMBIEN SE PODRA LLAMAR IAB COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La asociación será sin ánimo de lucro y sus fines y objetivos principales de son: A. Desarrollar y promover la publicidad online y el marketing digital en Colombia. B. Generar y establecer guías para la publicidad online y el marketing digital en Colombia. Lo anterior considerado como actividades de formación informal. C. Producir y distribuir a sus miembros, y al público general, cuando así aplique, medios impresos, auditivos o audiovisuales sobre la publicidad online y el marketing digital. D. Actuar como Camara de compensación para intercambio de información de la industria. E. Llevar a cabo charlas y otros eventos temáticos para las industrias de publicidad online y el marketing digital en Colombia, que constituyen formación informal. F. Apoyar a los anunciantes en el pleno desarrollo de la publicidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2020 Hora: 16:54:39

Recibo No. AA20552305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20552305FBCE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

online y el marketing digital en Colombia. G. Llevar a cabo investigaciones en todos los campos relacionados a la publicidad online y el marketing digital. Lo anterior considerado como formación informal. H. Dar al público información sobre la publicidad online y el marketing digital I. Realizar cualquier otro tipo de actividades relacionadas, complementarias y conexas con los objetivos anteriores, siempre y cuando no exista contradicción con las normas y los estatutos. J. Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, recibidos a cualquier título; gravarlos o limitar su dominio, desmembrarlos o variar su forma, comprometerlos o transigir sobre sus derechos, dar y recibir dinero a título de mutuo y, en general, negociar toda clase de títulos valores y aceptar o ceder créditos. Todas estas funciones se ejercerán con las distintas limitantes que estos mismos estatutos establecen. K. Designar apoderados judiciales o extrajudiciales. L. Participar a través de sus directivos o miembros de actividades académicas, científicas o culturales programadas por entidades, sociedades y asociaciones de similares propósitos. M. Celebrar el contrato de cuenta corriente y de depósito y otras operaciones con entidades de crédito nacionales o extranjeras. N. Realizar, en general, en su propio nombre o por cuenta de terceros todas las actividades civiles, comerciales, industriales y financieras necesarias o convenientes para el logro de los objetivos de la asociación. O. Propender por el respeto de todas las normas nacionales o locales que apliquen al mercadeo, publicidad y competencia desleal. P. Propender por el cumplimiento del código de ética de la asociación por parte de todos los miembros.

PATRIMONIO

Patrimonio: 29,455,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la asociación tendrá la representación legal de la misma para todos los efectos jurídicos y por lo tanto tendrá la posibilidad de celebrar actos jurídicos en beneficio de la asociación dentro de las formalidades u limitaciones que establecen los estatutos. El presidente podrá ser también el director ejecutivo de la asociación. Además también habrá un vicepresidente. Además de lo anterior, el director ejecutivo actuara como representante legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2020 Hora: 16:54:39

Recibo No. AA20552305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20552305FBCE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suplente ante la ausencia accidental, temporal o permanente del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Representar legalmente a la asociación. B. Presentar ante la junta directiva el balance un informe sobre el balance anual de la asociación C. Supervisar la administración de la asociación D. Contraer y celebrar contratos a nombre de la asociación hasta por un monto hasta \$10.000 US a la tasa representativa del día de celebración del contrato. E. Convocar y presidir las sesiones de la asamblea general y de la junta directiva, tanto ordinarias como extraordinarias. F. Nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales. Limitaciones: el presidente solo podrá realizar las funciones expresamente aquí establecidas. Salvo autorización de la junta no podrá enajenar ningún activo material o inmaterial de la asociación y no podrá dar avales financieros en nombre de la asociación. El vicepresidente de la junta directiva deberá cumplir con las funciones del presidente en su ausencia y ejercer las funciones que la junta directiva decida. Director ejecutivo: El director ejecutivo tendrá las siguientes funciones: A. Encargarse de la gestión administrativa de la asociación B. Realizar un informe del balance anual para ser presentado en las reuniones ordinarias o extraordinarias de los miembros, el cual deberá ser aprobado por la junta directiva. C. Mantener informada al presidente de la junta directiva permanentemente de los negocios y actividades de la asociación. Limitaciones: El director ejecutivo solo podrá realizar las funciones expresamente aquí establecidas. Salvo autorización de la junta no podrá enajenar ningún activo material o inmaterial de la asociación y no podrá dar avales financieros en nombre de la asociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 96 del 20 de febrero de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2020 con el No. 00325749 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 5 de junio de 2020 Hora: 16:54:39

Recibo No. AA20552305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20552305FBCE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Liberini Marcelo	C.E. No. 00000000524336
Representante Legal Suplente	Ramirez Maldonado Camilo Andres	C.C. No. 000000080038211

Por Acta No. 17 del 13 de agosto de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2009 con el No. 00162093 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Britto Suarez Olga Patricia	C.C. No. 000000039788535

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	CARACOL TELEVISION S A	N.I.T. No. 000008600256742
Miembro Junta Directiva	PUBLICACIONES SEMANA S.A.	N.I.T. No. 000008605092651
Miembro Junta Directiva	MEDIACOM S A S	N.I.T. No. 000008300454276
Miembro Junta Directiva	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA.	UNIVERSAL MCCANN
Miembro Junta Directiva	INDEXCOL S.A.S.	N.I.T. No. 000008300029907
Miembro Junta Directiva	NETBANGERS S.A.S	N.I.T. No. 000009001347577
Miembro Junta Directiva	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S A	N.I.T. No. 000008600259002
Miembro Junta Directiva	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S A S	N.I.T. No. 000008600049224

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2020 Hora: 16:54:39

Recibo No. AA20552305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20552305FBCE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta DEAL CLOSE S A S N.I.T. No. 000009004316146
Directiva

Por Acta No. 14 del 8 de marzo de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2019 con el No. 00324359 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Junta CARACOL TELEVISION S N.I.T. No. 000008600256742
Directiva A

Miembro Junta PUBLICACIONES SEMANA N.I.T. No. 000008605092651
Directiva S.A.

Miembro Junta MEDIACOM S A S N.I.T. No. 000008300454276
Directiva

Miembro Junta UNIVERSAL MCCANN N.I.T. No. 000009002060279
Directiva SERVICIOS DE MEDIOS
LIMITADA.

Miembro Junta INDEXCOL S.A.S. N.I.T. No. 000008300029907
Directiva

Miembro Junta NETBANGERS S.A.S N.I.T. No. 000009001347577
Directiva

Miembro Junta ALPINA PRODUCTOS N.I.T. No. 000008600259002
Directiva ALIMENTICIOS S A

Miembro Junta PRODUCTOS NATURALES N.I.T. No. 000008600049224
Directiva DE LA SABANA S A S

Miembro Junta DEAL CLOSE S A S N.I.T. No. 000009004316146
Directiva

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2020 Hora: 16:54:39

Recibo No. AA20552305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20552305FBCE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 05 del 30 de abril de 2009, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2009 con el No. 00159407 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal	Salas Ayala Miryam Dolores	C.C. No. 000000041468752
----------------	----------------------------	--------------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

Acta No. 0000002 del 26 de octubre de 2007 de la Asamblea de Accionistas

00128807 del 23 de noviembre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 05 del 30 de abril de 2009 de la Asamblea General

00159405 del 5 de agosto de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 06 del 22 de abril de 2010 de la Asamblea General

00185336 del 17 de febrero de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 07 del 6 de abril de 2011 de la Asamblea General

00201771 del 28 de diciembre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 11 del 22 de mayo de 2015 de la Asamblea General

00258899 del 25 de febrero de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 12 del 10 de marzo de 2016 de la Asamblea General

00269857 del 26 de diciembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 14 del 8 de marzo de 2018 de la Asamblea General

00303767 del 28 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9412

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2020 Hora: 16:54:39

Recibo No. AA20552305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20552305FBCE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 9609**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2020 Hora: 16:54:39

Recibo No. AA20552305

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20552305FBCE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

